



Ayuntamiento de Torrenueva Costa
(GRANADA)

ANUNCIO

**D. PLÁCIDO JOSÉ LARA MALDONADO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TORRENUEVA COSTA (GRANADA).**

HACE SABER:

Que por Resolución de Alcaldía nº 759./2026 se acordó, dada la oportunidad y necesidad en ella justificada, por resultar de interés para esta Corporación la conservación, exploración y difusión del patrimonio histórico y cultural del Municipio, la aprobación y posterior publicación del estudio documental titulado “*Investigación Histórico-Patrimonial. Puntos de interés turístico, festividades y tipos de turismo*”, elaborado por los Servicios Técnicos municipales de este Ayuntamiento.

En cuya virtud, se reproduce a continuación, en el Anexo adjunto a la presente, el citado estudio documental, para general conocimiento y efectos.

En Torrenueva Costa, a fecha de la firma digital.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Código Seguro De Verificación	XE3YsBU55yBFpqzF/t0Bag==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Placido Jose Lara Maldonado	Firmado	21/07/2026 11:43:20
Observaciones		Página	1/42
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Ayuntamiento de Torrenueva Costa

INVESTIGACIÓN HISTÓRICO - PATRIMONIAL

Puntos de interés turístico, festividades y tipos de turismo

Código Seguro De Verificación	XE3YsBU55yBFpqzF/t0Bag==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Placido Jose Lara Maldonado		Firmado	21/07/2026 11:43:20
Observaciones			Página	2/42
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Código Seguro De Verificación	XE3YsBU55yBFpqzF/t0Bag==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Placido Jose Lara Maldonado	Firmado	21/07/2026 11:43:20
Observaciones		Página	3/42
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ÍNDICE DE CONTENIDO

1. **INTRODUCCIÓN.**
2. **HISTORIA DE TORRENUEVA COSTA.**
3. **PUNTOS DE INTERÉS TURÍSTICO DE TORRENUEVA COSTA.**
 - 3.1. Iglesia Ntra. Sra. del Carmen.
 - 3.2. Torre Vigía.
 - 3.3. Acequia de el Pago del Maraute.
 - 3.4. Aljibe: Oasis Cultural Paco del Pino.
 - 3.4.1. Plaza Paterna.
 - 3.4.2. Plaza del Margarita.
 - 3.4.3. Plaza Antonio Cortés.
 - 3.5. Pasarela Colgante de Jolúcar.
 - 3.5.1. Playa Urbana.
 - 3.5.2. Playa La Pelá - El Cañón.
 - 3.6. Embarcadero
 - 3.7. Mirador de El Hondurón.
 - 3.7.1. Playa de La Joya.
 - 3.8. Mirador Peñón de Jolúcar.
 - 3.9. Faro Sacratif.
4. **FESTIVIDADES Y EVENTOS TORRENUEVA COSTA.**
 - 4.1. Fiestas en Honor a Ntra. Sra. la Virgen del Carmen.
 - 4.2. Aniversario de Torrenueva Costa.
 - 4.3. Día de Andalucía y Feria Gastronómica: La Despensa de la Costa Tropical .
 - 4.4. Noche de San Juan en Torrenueva Costa.
 - 4.5. Día de la Cruz en Torrenueva Costa.
 - 4.6. Carnavales Torrenueva Costa.
5. **TIPOS DE TURISMO Y OPCIONES DE RUTAS EN TORRENUEVA COSTA.**

Código Seguro De Verificación	XE3YsBU55yBFpqzF/t0Bag==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Placido Jose Lara Maldonado	Firmado	21/07/2026 11:43:20
Observaciones		Página	4/42
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





RESUMEN.

El presente estudio, realizado en el año 2026 como Investigación Histórico-Patrimonial de Torrenueva Costa, define las líneas básicas de estructura en el marco turístico del municipio. La investigación se ha desarrollado por parte del Ayuntamiento de Torrenueva Costa con motivo de su puesta en valor y recogida de una visión global.

El estudio ha permitido el análisis de los puntos de interés y festividades del municipio, desde un punto de vista turístico. Para ello, se ha estructurado la aludida información en cinco apartados, en orden consecutivo: introducción, historia del municipio, puntos de interés turístico, festividades y eventos de Torrenueva Costa, tipos de turismo y opciones de rutas en el municipio.

Palabras clave.

Torrenueva Costa, municipio, puntos de interés, turismo, festividades, patrimonio, cultura.

ABSTRACT.

This study, conducted in 2026 as a Historical and Heritage Research Project for Torrenueva Costa, defines the basic structural framework for tourism in the municipality. The research was carried out by the Torrenueva Costa Town Council to enhance its value and provide a comprehensive overview.

The study has allowed for the analysis of the municipality's points of interest and festivals from a tourism perspective. The information has been structured into five sections: the first is the Introduction, the second covers the history of the municipality, the third addresses tourist attractions, the fourth covers festivals and events in Torrenueva Costa, the fifth covers types of tourism and route options within the municipality.

Keywords.

Municipality, Torrenueva Costa, points of interest, tourism, festivities, heritage, culture.

Código Seguro De Verificación	XE3YsBU55yBFpqzF/t0Bag==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Placido Jose Lara Maldonado	Firmado	21/07/2026 11:43:20
Observaciones		Página	5/42
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



1.INTRODUCCIÓN.

El patrimonio histórico y cultural constituye un elemento fundamental para la comprensión del territorio y su proyección en el ámbito turístico. En este contexto, Torrenueva Costa dispone de un conjunto de recursos cuya adecuada interpretación y puesta en valor contribuyen a reforzar su posicionamiento como destino dentro de la Costa Tropical.

La presente investigación se desarrolla desde un enfoque que permite entender el patrimonio no solo como legado histórico, sino también como un activo estratégico para el desarrollo local, facilitando el conocimiento del municipio y ofreciendo una visión integral de sus atractivos y oportunidades.

El presente estudio ha sido elaborado por la Agente de Desarrollo Turístico del Ayuntamiento de Torrenueva Costa Ángela Martín Delgado en colaboración con la alumna en prácticas Ainara Maldonado Medina, en el apartado número dos de la presente investigación. Todo ello en el marco de las actuaciones destinadas a la planificación, promoción y diversificación de la oferta turística municipal. Asimismo, se orienta a proporcionar a emprendedores del sector turístico información y herramientas que les permitan desarrollar servicios de calidad, contribuyendo al fortalecimiento de la actividad económica local y a la profesionalización del sector.

De este modo, la investigación pretende ofrecer una base sólida para la interpretación y difusión de información sobre el municipio, consolidando su identidad, fomentando su valoración turística y promoviendo la generación de oportunidades sostenibles para la comunidad y los agentes implicados en la actividad turística.



Mapa de un tramo de la costa del Reino de Granada (1722).

Código Seguro De Verificación	XE3YSBU55yBFpqzF/t0Bag==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Placido Jose Lara Maldonado	Firmado	21/07/2026 11:43:20
Observaciones		Página	6/42
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2. HISTORIA DE TORRENUEVA COSTA.

Torrenueva Costa constituye un enclave de notable interés histórico dentro del litoral granadino, con evidencias de asentamientos que se remontan a las civilizaciones romana y andalusí. Su denominación actual se vincula directamente con su elemento patrimonial más representativo, la Torre Vigía, una infraestructura defensiva en el marco del sistema de vigilancia costera del antiguo Reino de Granada, destinada a la protección del territorio frente a incursiones marítimas.

Iniciando el recorrido de procesos históricos es correspondiente comenzar por la Prehistoria. Teniendo en cuenta los recursos de la zona, acceso a recursos marinos, abrigos rocosos donde refugiarse, acceso a puntos de agua para consumo propio y como abrevadero de animales, resulta altamente probable que existiesen asentamientos humanos pertenecientes al Paleolítico en el entorno del Estuario del río Guadalfeo y otras pequeñas llanuras aluviales.

En cualquier caso, no se tiene constancia de asentamientos en esta comarca, resultando los más cercanos los yacimientos detectados en las Ramblas de Escalate y Molvízar.

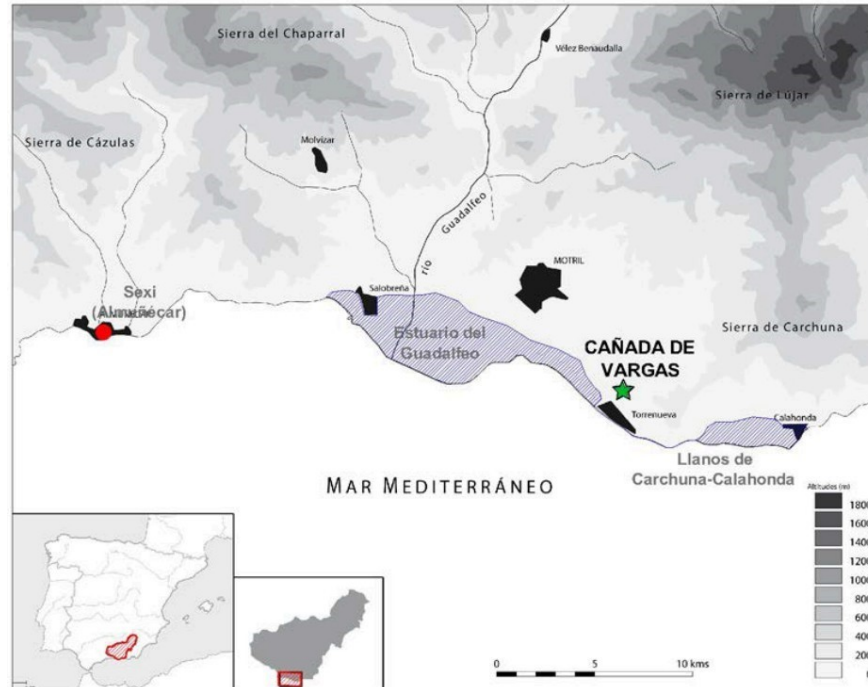
Los primeros conocimientos demostrables que tenemos sobre el asentamiento que hoy conocemos como Torrenueva Costa constan de hace aproximadamente 6000 años. Aunque distinta a la actual, lo que hoy conocemos como la Vega de Motril-Salobreña era una ensenada marítima que se adentraba más de 4 kilómetros hacia el interior de la línea de costa actual.

El enclave de Torrenueva Costa supone un ejemplo excepcional para comprender el desarrollo histórico del medio físico y la actividad humana. El pueblo, es un auténtico palimpsesto que nos muestra la explotación de la cuenca del Bajo Guadalfeo y su apertura al Mediterráneo.

Antiguamente, la línea marítima formaba un gran estuario¹ navegable que llegaba hasta las faldas de la Sierra de Lújar; es por ello, que el cerro de El Maraute funcionaba como un promontorio que dominaba la entrada al estuario.

¹ Zona costera donde el agua dulce de un río se encuentra y se mezcla con el agua salada del mar. Se caracteriza por ser un entorno de transición semicerrado, protegido de la fuerza directa del mar por barreras naturales como islas o promontorios.

Código Seguro De Verificación	XE3YsBU55yBFpqzF/t0Bag==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Placido Jose Lara Maldonado	Firmado	21/07/2026 11:43:20	
Observaciones		Página	7/42	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



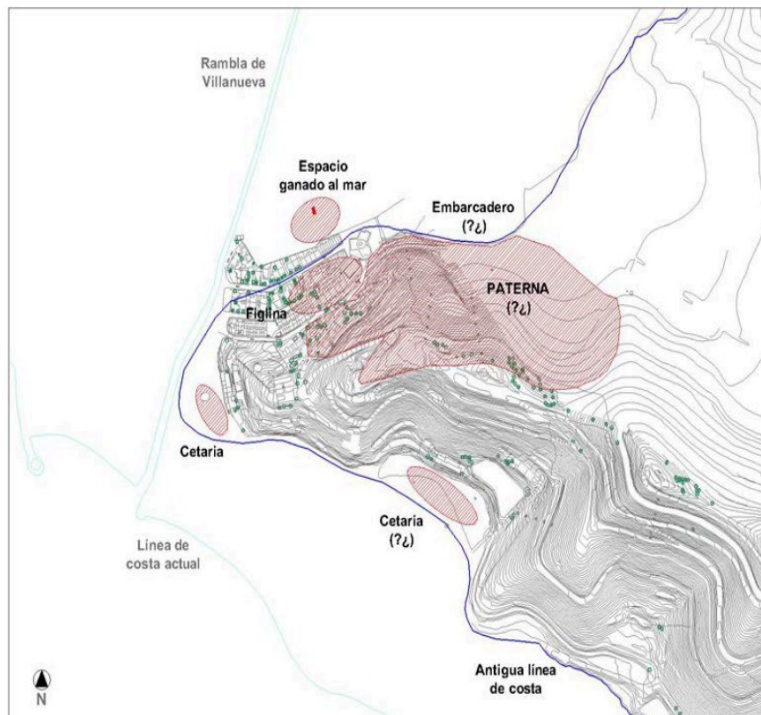
Delta del Guadalfeo. @arqueología y Territorio nº 11. 2014.

Continuando en la línea cronológica (siglos VIII - III a.C) antes de la conquista del territorio por el imperio romano durante las Guerras Púnicas; el territorio estuvo ocupado por los fenicios procedentes de Cartago. Estos se dedicaban a la explotación de sal, para la conservación de alimentos y como motor comercial para las rutas que conectaban Sexi y Abdera (actual Adra).

Durante el imperio romano, el cerro de El Maraute de 64 metros de altitud y el pago de La Cañada de Vargas, se convirtieron en un centro industrial de primer orden, identificado como la antigua Paterna, este enclave funcionaba como trastienda productiva de la ciudad de Sexi, actual Almuñécar.

Código Seguro De Verificación	XE3YsBU55yBFpqZF/t0Bag==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Placido Jose Lara Maldonado	Firmado	21/07/2026 11:43:20
Observaciones		Página	8/42
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Ubicación y distribución hipotética de la Paterna romana. @rqueología y Territorio nº 11. 2014.



Asentamientos romanos en el bajo Guadalfeo. MÁRQUEZ CARMONA, Lourdes / VALIENTE ROMERO, Antonio: 2013.

Código Seguro De Verificación	XE3YsBU55yBFpqzF/t0Bag==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Placido Jose Lara Maldonado	Firmado	21/07/2026 11:43:20
Observaciones		Página	9/42
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



La zona contaba con una filigina (fábrica de alfarería) localizadas en las inmediaciones de diversos barrancos, así como en el entorno de las áreas portuarias, como sucede con los talleres de Torrenueva-Paterna. Especialistas en la fabricación de ánforas para el transporte de salazones de pescado (caetaria) y vino, destacando tipologías como la Dressel 14² y Beltrán IIa/IIb³. Estas cerámicas fueron utilizadas como material de acarreo por parte del pueblo romano para ganar terreno al mar, regularizando la costa para crear infraestructuras portuarias y malecones.

Hacia los siglos III-IV d.C, la actividad industrial cesó, dando paso a una necrópolis de inhumación donde se llevaban a cabo enterramientos en forma de *tegulae*⁴; es decir, losas cerámicas dispuestas a dos aguas donde se colocaba al difunto en posición decúbito supino⁵ lo que supuso una estandarización de los ritos funerarios

Tras un periodo de abandono, el enclave fue ocupado en época medieval, siendo conocido en las fuentes árabes como la alquería de Batarna. Cronistas como Idrisi (siglo XII) y al-Bakri destacan la importancia de la zona por sus minas de atutía, un zinc de alta calidad en la Sierra de Lújar.

Al-Bakri se refiere: *“Y los minerales de atutía se encuentran en la costa de Ilbira, en la alquería llamada Batarna; es la más pura y mejor para la elaboración del cobre. En las montañas de Córdoba hay atutía pero no es como la de Batarna”*.

El conocimiento de este periodo histórico fue gracias a la exhumación de una vivienda rectangular con pavimentos de cal y arena y la reutilización de una cisterna de origen romano que fue readaptada por los andalusíes. La vida cotidiana integraba por tanto, la agricultura con el aprovechamiento de las salinas de Trafalcaçis. Los restos cerámicos recuperados, como ataífores vidriados en verde y manganeso, reflejan una conexión comercial con los centros de poder califales por parte Batarna y los puertos de Castell de Ferro y la Rijana; todos ellos pequeños enclaves pesqueros.

Tras la reconquista de los Reyes Católicos en 1489, la zona se transformó en frontera militar expuesta a los ataques de piratas berberiscos; por ello, se organizó un sistema defensivo compuesto por baterías⁶, atalayas y casas-fuerte, momento en el que se eleva la Torre Vigía de Torrenueva Costa.

2 Tipología de ánfora usada para los salazones, copia de los modelos itálicos.

3 Ánfora para salazones que reciben ese nombre del investigador que las descubrió.

4 Esta forma de enterramiento también es conocida como “a la capuchina”, colocando las losas a modo de tejado sobre el difundo.

5 Se trata de una forma de enterramiento en la que el cuerpo se coloca boca arriba, con el cuerpo extendido y las extremidades alineadas.

6 Estructuras de artillería que complementaban el sistema defensivo de la costa granadina, especialmente a partir del siglo XVIII, fueron diseñadas para la defensa activa y el combate.

Código Seguro De Verificación	XE3YsBU55yBFpqZF/t0Bag==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Placido Jose Lara Maldonado	Firmado	21/07/2026 11:43:20
Observaciones		Página	10/42
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



En la actualidad, Torrenueva Costa se configura como uno de los municipios más jóvenes de España, tras su constitución como entidad local independiente el 9 de octubre de 2018. A partir de este momento, la localidad ha asumido la gestión autónoma de sus recursos, lo que ha favorecido un notable impulso en ámbitos como el desarrollo turístico, la sostenibilidad y la puesta en valor de su patrimonio histórico y natural.

Desde el reconocimiento municipal por parte de la Junta de Andalucía, Torrenueva Costa ha experimentado un progresivo posicionamiento institucional, destacando especialmente por su compromiso con la accesibilidad universal y el turismo responsable. Este enfoque ha contribuido a consolidar el municipio como un referente emergente dentro de la Costa Tropical.

Ubicada a orillas del mar Mediterráneo, y enmarcada por la cercanía de Sierra Nevada y las sierras litorales, la localidad goza de unas condiciones climáticas favorables a lo largo de todo el año. Estas circunstancias permiten en la actualidad el desarrollo de una amplia variedad de actividades al aire libre, potenciando tanto el turismo de sol y playa como el turismo de naturaleza, en un entorno caracterizado por su ambiente acogedor y cálido.

El término municipal se extiende longitudinalmente desde el Cabo Sacratif hasta la Rambla del Puntalón, límite natural con el término de Motril. A lo largo de este recorrido litoral se configura un paisaje de notable diversidad, en el que se alternan playas de gran valor natural con formaciones de acantilados rocosos. Hacia el interior, el territorio da paso a zonas de cultivo de especies subtropicales como aguacate, chirimoyo y mango, que constituyen la antesala de un paisaje de monte mediterráneo, caracterizado por la presencia de especies aromáticas como romero y tomillo.

En conjunto, la evolución histórica y territorial de Torrenueva Costa refleja la estrecha relación entre el medio natural, la actividad humana y el aprovechamiento de los recursos, elementos que han contribuido a definir la identidad actual del municipio.

Código Seguro De Verificación	XE3YsBU55yBFpqZF/t0Bag==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Placido Jose Lara Maldonado	Firmado	21/07/2026 11:43:20	
Observaciones		Página	11/42	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

3.PUNTOS DE INTERÉS TURÍSTICO DE TORRENUEVA COSTA.

3.1. Iglesia de Ntra. Sra. la Virgen del Carmen.

Se trata de un lugar de culto católico que constituye uno de los principales referentes espirituales y sociales del municipio. Inaugurada el 12 de julio de 1972, su origen se vincula a la profunda devoción marinera que caracteriza a la población local.

Dicha devoción se remonta a finales del siglo XIX, en un contexto en el que se encontraba un pequeño núcleo de casas donde las mujeres cuidaban a los niños y esperaban la llegada de los marineros que se adentraban en la mar.

Fue entonces cuando María Pilar de León y Gregorio, -primera marquesa de Esquilache-, visitó Torrenueva Costa en 1897, ella era una aristócrata española comprometida con la educación y los derechos de las mujeres, vinculada con la costa granadina por sus comunes desplazamientos hasta Motril durante los meses de la zafra, para dirigir personalmente esta tradición de labor local.

En su visita, la marquesa prometió construir una capilla para que los torreños y torreñas pudieran rezar y venerar a la Virgen del Carmen, patrona de los marineros y a partir de entonces, también del pueblo de Torrenueva Costa.

Con el paso del tiempo, la capilla original necesitó ser reformada debido a la corrosión y la dureza de los temporales siendo posteriormente sustituida en la década de los 70 por el actual templo, diseñado para responder a criterios de mayor capacidad, seguridad y accesibilidad.

En la actualidad, la iglesia no solo mantiene su función religiosa, sino que actúa como espacio cultural y de encuentro, acogiendo eventos de relevancia como el III Concurso Internacional de Piano F. Chopin (2024).

Asimismo, constituye el eje central de las Fiestas Patronales en Honor a la Virgen del Carmen, celebradas cada mes de julio y declaradas Fiesta de Interés Turístico de Andalucía en 2025, destacando especialmente por la singularidad de su doble procesión, marítima y terrestre.

Esta declaración llevó a las fiestas patronales a convertirse en un referente festivo y cultural dentro del panorama turístico andaluz. El reconocimiento pone en valor esta celebración profundamente arraigada a la tradición del municipio y que destaca por su singularidad.

Aunque la doble procesión es el evento central que tiene lugar los días 15 y 16 de julio, a lo largo de esa semana se despliega un amplio programa de actividades que acompañan en armonía al sentimiento de devoción popular, incluyendo actuaciones, fiestas y todo tipo de entretenimiento para disfrute de vecinos y visitantes.

Código Seguro De Verificación	XE3YsBU55yBFpqzF/t0Bag==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Placido Jose Lara Maldonado	Firmado	21/07/2026 11:43:20	
Observaciones		Página	12/42	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

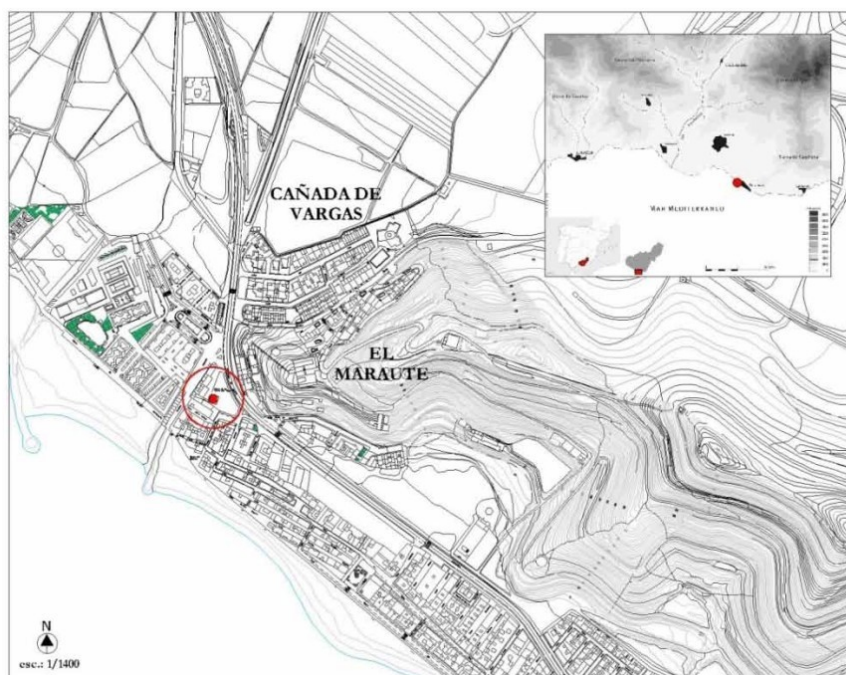
3.2. Torre Vigía.

Las torres del sistema defensivo de la costa del Reino de Granada forman parte de un paisaje histórico que ya ha desaparecido, en distintas ocasiones quedando a merced del paso del tiempo.

Declarada Bien de Interés Cultural en el 1985, la La Torre Vigía es el principal símbolo patrimonial de Torrenueva Costa, la fecha que data esta construcción, se puede llegar a considerar ambigua, ya que, tal y como se indica desde la Revista del CEHGR, 2016.

“Unos la han fechado en el siglo XVI sin mayores precisiones, e incluso se la ha llegado a definir como atalaya de primera época castellana, hecha para reforzar los mecanismos defensivos de la zona costera, no aportando datos históricos o arqueológicos que fundamentaran tal afirmación. Con todo, la mayor parte de los estudios que hasta el momento la recogen, la citan como una obra de principios del siglo XVIII, a lo sumo de finales del XVII”.

Tras diversos estudios a la zona, resulta evidente que la finalidad principal de la Torre Vigía era el carácter vigilante y comunicativo ante incursiones de piratas berberiscos y otomanos.



Localización de la Torre Vigía de Torrenueva Costa. Gespad al-Andalus S.L.U. 2010.

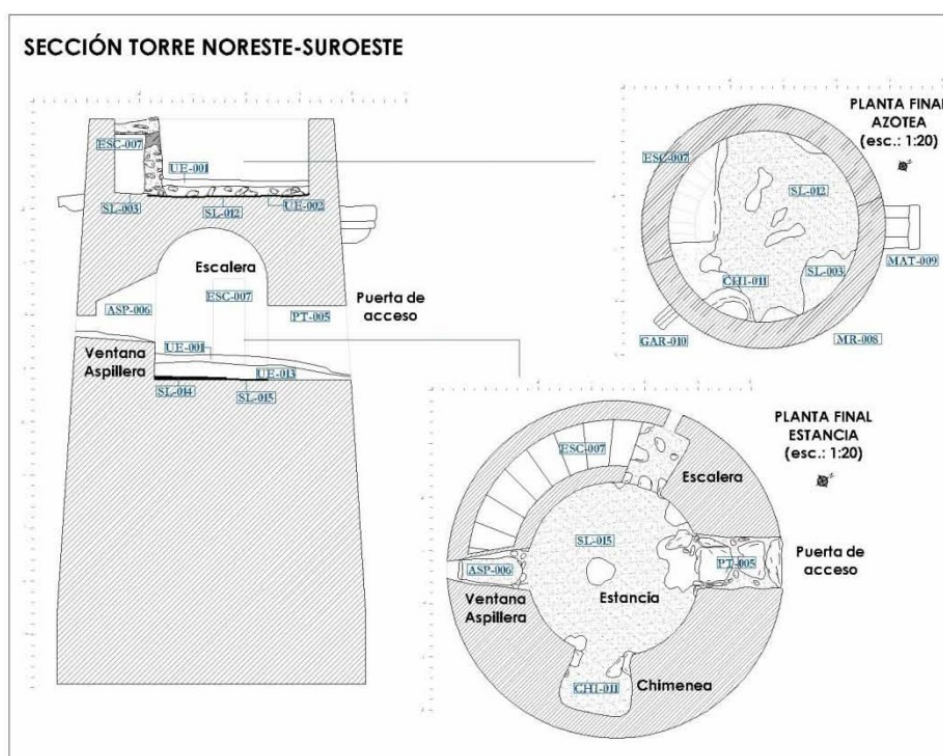
Código Seguro De Verificación	XE3YsBU55yBFpqzF/t0Bag==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Placido Jose Lara Maldonado	Firmado	21/07/2026 11:43:20
Observaciones		Página	13/42
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





La Torre Vigía puede considerarse el elemento originario en torno al cual se configura el actual asentamiento. A partir del establecimiento de los torreros en sus inmediaciones durante los siglos XVIII y XIX, se fue generando un primer núcleo poblacional que sentó las bases del desarrollo urbano posterior. Con el paso del tiempo, este crecimiento se vio reforzado por la evolución del turismo y la expansión urbanística vinculada a esta actividad, que contribuyeron a la consolidación del municipio tal y como se conoce en la actualidad.

Desde el punto de vista arquitectónico, presenta una estructura troncocónica de mampostería alcanzando una altura aproximada de 15 metros. Por reglamento de Carlos III, las torres debían ser redondas, de mampostería y alicatadas con cal y arena.



Sección de la Torre y planta de la Estancia y Azotea. Gespad al-Andalus S.L.U. 2010.

Código Seguro De Verificación	XE3YsBU55yBFpqzF/t0Bag==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Placido Jose Lara Maldonado	Firmado	21/07/2026 11:43:20
Observaciones		Página	14/42
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Su estructura interior se organiza en diferentes niveles conectados mediante una escalera de caracol, culminando en una terraza superior destinada a la vigilancia y señalización mediante avisos de rebato⁷, a través de humo o fuego gracias a la salida de la chimenea, las hogueras eran realizadas con manojos de paja o con esparto con resina, conocidos como “achos”.



Escalera de caracol de la Torre Vigía. Reporte fotográfico del Ayuntamiento de Torrenueva Costa con fecha de octubre de 2025.

⁷ Protocolo de emergencia y la señal de alarma ante un peligro inminente, generalmente el avistamiento de naves corsarias o un intento de desembarco. El rebato no era solo un aviso, sino un mecanismo de movilización social y militar perfectamente coordinado.

Código Seguro De Verificación	XE3YsBU55yBFpqzF/t0Bag==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Placido Jose Lara Maldonado	Firmado	21/07/2026 11:43:20	
Observaciones		Página	15/42	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Salida de chimenea en la terraza de la Torre Vigía. Reporte fotográfico por parte del personal de mantenimiento del Ayuntamiento de Torrenueva Costa con fecha de octubre de 2025.

Entre sus elementos defensivos destacan las saeteras⁸, la tronera para el cañón, la puerta elevada a cinco metros de altura, accesible mediante escalera móvil y sobre la puerta, los restos de un matacán⁹ sostenido por ménsulas de piedra, que son, entre otros fines, aquellas piedras diseñadas para sostener la estructura.

8 Se trata de unas aberturas en las paredes para disparar flechas o armas de fuego.

9 Una estructura volada y fortificada, construida en piedra y que permitía a los defensores observar y atacar verticalmente a los asaltantes mediante orificios en el suelo.

Código Seguro De Verificación	XE3YsBU55yBFpqzF/t0Bag==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Placido Jose Lara Maldonado	Firmado	21/07/2026 11:43:20
Observaciones		Página	16/42
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Matacán de la Torre Vigía. Archivo fotográfico del Ayuntamiento de Torrenueva Costa.

Tras perder su función militar en el siglo XIX, la torre fue reutilizada como vivienda por pescadores y agricultores. En la actualidad, ha sido objeto de intervenciones de conservación orientadas a su puesta en valor como recurso turístico y educativo.

Cabe señalar que desde este enclave parte el sendero circular de Miradores y Acantilados, distinguido en 2026 con el reconocimiento de Sendero Azul y previamente homologado en 2023 como Mejor Sendero de España por la FADMES.

Código Seguro De Verificación	XE3YsBU55yBFpqzF/t0Bag==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Placido Jose Lara Maldonado	Firmado	21/07/2026 11:43:20
Observaciones		Página	17/42
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



3.3. Acequia del Pago del Maraute.

El sistema hidráulico de acequias que recorre el litoral granadino, desde el delta del río Guadalfeo hasta los llanos de Calahonda, constituye una infraestructura histórica de gran relevancia para comprender la transformación del paisaje y el desarrollo económico de la Costa Granadina. Esta compleja red de canales no solo permitió el transporte y aprovechamiento del agua, sino que también hizo posible la transformación de antiguas salinas y del estuario del Guadalfeo en espacios agrícolas productivos.

El origen de este entramado hidráulico se remonta a la época andalusí, entre los siglos IX y XIII, cuando la revolución agrícola impulsó una intensificación de los sistemas de regadío y favoreció el perfeccionamiento de las técnicas hidráulicas. El caudal del río Guadalfeo era conducido a través de la Acequia Real de Motril, que nace en el Azud de Vélez, cerca del paraje conocido como Tajo de los Vados. A lo largo de sus 23 kilómetros de recorrido, el agua se distribuía mediante una estructura jerarquizada de acequias madre, ramales y brazales, adaptándose a las distintas zonas topográficas del territorio.

Durante la etapa romana, la acequia fue utilizada en los alfares para el lavado del barro destinado a la fabricación de ánforas. Además, cumplía una función territorial y de organización del espacio, separando al norte las tierras de cultivo intensivo y al sur, las áreas dedicadas al drenaje de las zonas afectadas por la influencia del estuario.

A su llegada al municipio de Torrenueva Costa, la acequia atraviesa el Pago del Maraute. En este tramo, la conducción está construida en mampostería de piedra caliza unida con mortero de cal, materiales que proporcionaban la resistencia necesaria para soportar la presión del agua al bordear el promontorio del Maraute. Asimismo, estas técnicas constructivas evitaban filtraciones y garantizaban que el caudal mantuviera la fuerza suficiente para abastecer el llano de Carchuna y alcanzar finalmente Calahonda. Parte de este antiguo muro de la acequia aún puede contemplarse en el inicio de la calle Hoyo de Paterna, situado en diagonal a la Torre Vigía, constituyendo un testimonio visible del histórico sistema hidráulico de la zona.

Durante el siglo XX, el recorrido de la acequia adquirió una nueva importancia al convertirse en elemento esencial para el abastecimiento del aljibe, destinado al riego de las tierras de la vega de Motril. Este aljibe, construido en mampostería y revestido interiormente para asegurar su impermeabilidad, constaba de una nave principal y dos cuerpos anexos. Los estudios realizados estiman que su capacidad rondaba los 400.000 litros de agua.

En conjunto, los canales y acequias que conforman la red de regadío entre Salobreña y Calahonda representan una destacada obra de ingeniería hidráulica que ha dado lugar a un paisaje cultural único. Esta red integra la herencia tecnológica romana, el conocimiento hidráulico andalusí y el desarrollo de la industria azucarera moderna, configurando una identidad histórica y cultural propia del litoral granadino.

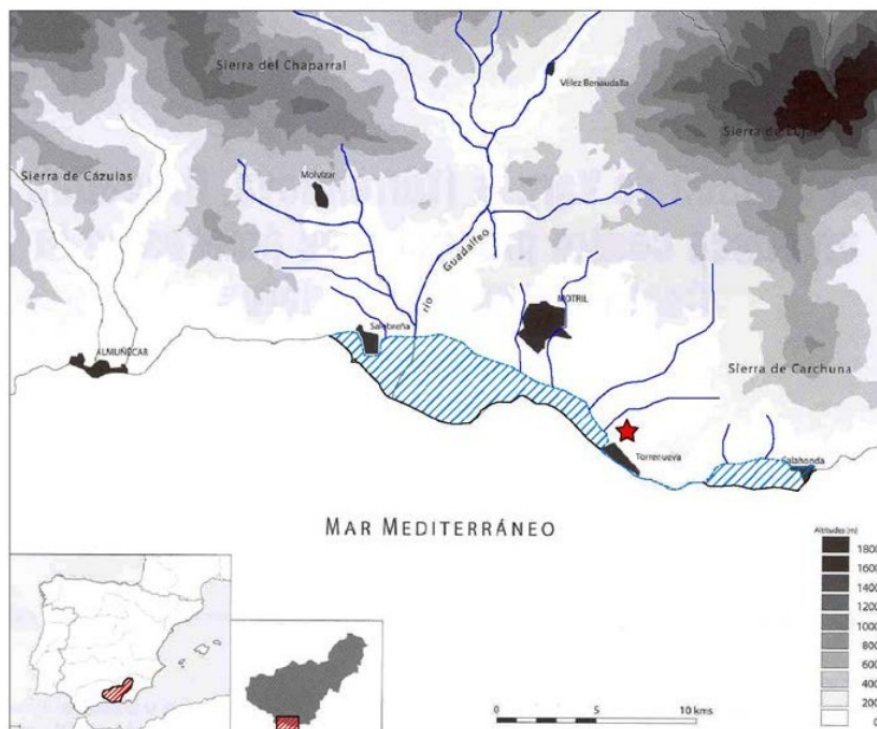
Código Seguro De Verificación	XE3YsBU55yBFpqZF/t0Bag==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Placido Jose Lara Maldonado	Firmado	21/07/2026 11:43:20
Observaciones		Página	18/42
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





3.4. El Aljibe: Oasis Cultural Paco del Pino.

El Aljibe constituye un ejemplo relevante del patrimonio hidráulico de la primera mitad siglo XX, vinculado al sistema de regadío de la Vega de Motril mediante acequias conectadas al río Guadalfeo.



Red hidrográfica del estuario del Guadalfeo. Reproducción de la línea de costa en época antigua. Arqueología y Territorio nº 11. 2014.

Tras caer en desuso con la implantación de redes modernas de abastecimiento, el espacio sufrió un progresivo deterioro convirtiéndose en un lugar para uso de cartelería publicitaria hasta su recuperación a partir de 2019.

Con el nacimiento de Torrenueva Costa como municipio independiente, una de las prioridades fue poner en valor los elementos históricos y culturales que habían formado parte del desarrollo de sus orígenes, así es como en 2019, el Ayuntamiento de Torrenueva Costa inició un proceso de restauración devolviendo a este espacio su esplendor original.

Código Seguro De Verificación	XE3YsBU55yBFpqzF/t0Bag==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Placido Jose Lara Maldonado	Firmado	21/07/2026 11:43:20
Observaciones		Página	19/42
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Aljibe antes de ser restaurado. Archivo fotográfico del Ayuntamiento de Torrenueva Costa.

El Aljibe fue inaugurado en 2021, siendo renombrado en diciembre de 2023, como El Aljibe: Oasis Cultural Paco del Pino, en homenaje al artista torreño que emigró a Italia para continuar con su carrera artística. Durante años, sus obras fueron admiradas tanto dentro como fuera de España y finalmente volvió a su querida Torrenueva Costa hasta fallecer en el 2023.

En la actualidad, funciona como un espacio cultural polivalente que acoge exposiciones, actividades artísticas, consolidándose como un punto de referencia en la vida cultural del municipio.

Código Seguro De Verificación	XE3YsBU55yBFpqZF/t0Bag==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Placido Jose Lara Maldonado	Firmado	21/07/2026 11:43:20
Observaciones		Página	20/42
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



En este espacio, también se han llevado a cabo eventos sociales y jornadas institucionales, destacando que en 2025, fue el espacio escogido por la Consejería de Turismo para llevar a cabo las II Jornadas de Turismo Accesible e Inclusivo de la Provincia de Granada, un evento que refleja el compromiso del municipio y la corporación local con la accesibilidad en todos los ámbitos.

La planificación urbana reciente de Torrenueva Costa ha incorporado criterios de accesibilidad universal y sostenibilidad. Ejemplos representativos son la Plaza Paterna, la Plaza El Margarita y la Plaza Antonio Cortés, que combinan la recuperación del entorno con la creación de espacios de convivencia inclusivos.

3.4.1. Plaza Paterna.

Esta plaza situada junto al Aljibe, es un ejemplo de cómo la restauración y conservación del patrimonio cultural y natural puede contribuir al desarrollo sostenible de las comunidades locales. Esta iniciativa ha permitido no solo la recuperación de un valioso patrimonio histórico y cultural, sino también la creación de nuevos espacios verdes y de ocio para los residentes y visitantes de la zona.

3.4.2. Plaza del Margarita.

En coherencia con los criterios de accesibilidad que caracterizan el desarrollo urbano del municipio, se sitúa esta plaza junto a la Torre Vigía con una victoria alada llena de esperanza como monumento central de la plaza, esta figura fue creada en representación del nacimiento, creación, libertad y futuro de nuestro pueblo. Su nombre se debe al reconocido Bar Margarita, un establecimiento muy popular en Torrenueva Costa regentado por M^a Dolores Pérez Rubiño, conocida como Lola.

Su dedicación y cercanía, así como su destacada labor social, le valieron el reconocimiento y el afecto de la comunidad local, consolidando este espacio como un referente no solo urbano, sino también de memoria colectiva.

3.4.3. Plaza Antonio Cortés.

La plaza debe su nombre a Antonio Cortés de la Torre, alcalde torreño que tomó las riendas del pueblo tras la Guerra Civil y trajo una nueva Virgen del Carmen que devolviese la esperanza a sus habitantes.

También posee una gran escultura con forma de barco pesquero que rinde homenaje a los marineros “que saben de brisas saladas, de noches oscuras y vientos mareros”. Esta obra está firmada por, Miguel Ruíz Jiménez, escultor y arquitecto natural de Otura, provincia de Granada.

Código Seguro De Verificación	XE3YsBU55yBFpqZF/t0Bag==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Placido Jose Lara Maldonado	Firmado	21/07/2026 11:43:20
Observaciones		Página	21/42
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



3.5. Pasarela Colgante de Jolúcar.

La Pasarela Colgante de Jolúcar constituye una de las intervenciones más emblemáticas del municipio en el siglo XXI. inaugurada en 2022, se trata de la primera pasarela peatonal colgante sobre el mar Mediterráneo en España.

Tal es el potencial de la Pasarela, que otros municipios han decidido seguir con la iniciativa y crear sus propias réplicas.

Se trata de la ventana panorámica más peculiar a la inmensidad del Mar Mediterráneo que se eleva 35 metros sobre el nivel del mar y cuenta con una longitud de 60 metros sobre tabloncillos de madera de Iroko y con una zona central acristalada que potencia la experiencia sensorial del visitante.

En relación al sendero circular de Miradores y Acantilados de Torrenueva Costa que comienza en la Torre Vigía, cabe destacar que a partir de la Pasarela Colgante de Jolúcar, comienza el tramo final del recorrido circular que transcurre atravesando todo el pueblo hasta llegar de nuevo a la Torre Vigía.

En 2025 este proyecto fue el proyecto ganador de la Estrella de Oro en el concurso nacional Europa Se Siente. Demostrando cómo se puede mejorar la conectividad y la seguridad, respetando siempre el entorno único que envuelve los acantilados. Más allá de su atractivo turístico, su construcción responde a la necesidad de mejorar la conectividad peatonal entre el núcleo urbano y la Playa de la Joya.

La playa de La Joya constituye una de las cuatro playas situadas en el litoral de Torrenueva Costa. En dirección opuesta a la misma se extiende el resto del frente costero del municipio, que alberga diversas playas de elevado valor ambiental.

Estas cuentan con destacados reconocimientos y certificaciones de calidad, entre los que se incluyen la Bandera Azul, la “Q” de Calidad Turística, el distintivo de Playa Cardioprottegida, así como acreditaciones en Accesibilidad Universal y en Sistemas de Gestión Medioambiental.

3.5.1. Playa Urbana.

La Playa Urbana de Torrenueva Costa se distingue por sus altos estándares de calidad y servicios. Se trata de una playa extensa, de carácter familiar, dotada de un amplio paseo marítimo. Sus características la convierten en un espacio idóneo para la realización de actividades infantiles, deportivas y culturales, tales como conciertos y proyecciones de cine al aire libre. Esta playa cuenta con el certificado de “Q” de Calidad Turística desde el año 2005.

Asimismo, la Playa Urbana de Torrenueva Costa dispone de dos puntos de baño asistido, atendidos por personal especializado, que facilitan el acceso al mar y garantizan el derecho al baño a todas las personas, independientemente de sus necesidades o capacidades.

Código Seguro De Verificación	XE3YsBU55yBFpqZF/t0Bag==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Placido Jose Lara Maldonado	Firmado	21/07/2026 11:43:20	
Observaciones		Página	22/42	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



3.5.2. Playa La Pelá - El Cañón.

Las playas de La Pelá y El Cañón conforman un conjunto litoral situado en las proximidades de Motril, extendiéndose a partir de la urbanización de Acapulco. Se caracterizan por su amplitud y por ofrecer un entorno de marcado carácter natural, alejado de la presión urbana, lo que las convierte en un espacio especialmente valorado por quienes buscan tranquilidad y contacto directo con el medio.

A lo largo de este tramo litoral discurre la Senda del Litoral, un corredor de más de 80 kilómetros destinado a conectar de forma peatonal la costa granadina, contribuyendo así a la puesta en valor de su riqueza paisajística y ambiental.

Código Seguro De Verificación	XE3YsBU55yBFpqzF/t0Bag==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Placido Jose Lara Maldonado	Firmado	21/07/2026 11:43:20
Observaciones		Página	23/42
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



3.6. Embarcadero.

El Embarcadero de Torrenueva Costa se configura como un espacio de encuentro, contemplación y memoria colectiva, estrechamente vinculado a la tradición marinera del municipio. Ubicado en un enclave privilegiado frente al mar Mediterráneo, ofrece a vecinos y visitantes un punto de observación destacado desde el que apreciar la amplitud del paisaje litoral y la relación histórica de la población con el medio marino.

Este espacio adquiere un notable valor simbólico a través de la escultura que lo preside, obra del artista Luis Villaescusa González, natural de Salobreña. La pieza representa a una mujer con actitud de espera ante la llegada de las embarcaciones, evocando valores como la esperanza, la protección y el sacrificio, profundamente arraigados en las comunidades pesqueras. Asimismo, la obra incorpora los nombres de las embarcaciones que han integrado la flota pesquera de Torrenueva Costa, constituyendo un homenaje permanente a las generaciones que han desarrollado su actividad vital en torno al mar.



Inauguración de la nueva escultura que acompañará a la zona del embarcadero, octubre 2024. Archivo fotográfico del Ayuntamiento de Torrenueva Costa.

Código Seguro De Verificación	XE3YsBU55yBFpqzF/t0Bag==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Placido Jose Lara Maldonado	Firmado	21/07/2026 11:43:20
Observaciones		Página	24/42
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





El conjunto del Embarcadero fue inaugurado en octubre de 2024, incorporando una plataforma entarimada, zona de descanso y espacios abiertos orientados a la contemplación del entorno costero. El proyecto, desarrollado por los arquitectos Jorge Salguero y Armando Palomares, responde a criterios de integración paisajística, funcionalidad y uso público, consolidando este enclave como un nuevo referente dentro del tejido urbano.

Junto a este espacio se conserva un antiguo torno de embarcaciones, elemento tradicional empleado en las labores de varado, mantenimiento y puesta a flote de los barcos. Este dispositivo, estrechamente vinculado a la actividad pesquera local, constituye un relevante testimonio del patrimonio etnográfico del municipio, reforzando el carácter histórico y cultural del enclave.

En la actualidad, el Embarcadero se presenta como un espacio dinámico de convivencia y actividad, favoreciendo tanto el uso ciudadano como el desarrollo de iniciativas vinculadas al turismo activo.

Código Seguro De Verificación	XE3YsBU55yBFpqzF/t0Bag==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Placido Jose Lara Maldonado	Firmado	21/07/2026 11:43:20
Observaciones		Página	25/42
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





3.7. Mirador de El Hondurón.

Se trata de un espacio construido sobre un antiguo aljibe de regadío que, a lo largo del tiempo, ha desempeñado funciones como lugar de descanso y punto privilegiado para la observación del litoral.

La denominación “Hondurón” hace referencia a un accidente geográfico submarino situado frente al mirador, caracterizado por un profundo y estrecho desfiladero que ha sido conocido y utilizado como referencia por los pescadores locales durante generaciones.

Este singular enclave se encuentra atravesado por diversos cañones submarinos, entre los que destaca el Cañón de Jolúcar, un antiguo valle fluvial actualmente sumergido que se extiende desde la Playa Urbana de Torrenueva Costa y el entorno del peñón hasta la Playa de Carchuna. Con una acusada pendiente y una profundidad que alcanza aproximadamente los 350 metros, este cañón constituye uno de los elementos geomorfológicos más relevantes de la Costa Tropical, habiendo influido de manera significativa en la evolución y configuración de las playas a lo largo del tiempo.

Desde este mirador, situado a 58 metros sobre el nivel del mar, es posible contemplar una amplia panorámica que abarca el núcleo urbano de Torrenueva Costa, la extensión del Mar de Alborán, el perfil montañoso de la Sierra de Almijara, el puerto y la vega de Motril, así como, a sus pies, la Playa de la Joya.

3.7.1. Playa de La Joya.

Se trata de un enclave de carácter naturista que se configura como una cala situada a los pies del cabo Sacratif y el Peñón de Jolúcar. Su acceso se realiza mediante un recorrido descendente de 176 escalones, lo que contribuye a preservar su entorno y limitar la afluencia masiva.

Históricamente, este tramo del litoral contaba con otras pequeñas calas, como La Calilla, La Resbaliza, El Salmonete y Luisa, que han desaparecido progresivamente debido a la incidencia de fenómenos naturales y al impacto del cambio climático, quedando en la actualidad la Playa de la Joya como único vestigio de este conjunto.

Pese a ello, este espacio conserva un notable valor ambiental y paisajístico, constituyendo un refugio natural de gran belleza, especialmente apreciado por quienes buscan un entorno tranquilo y un contacto más directo con la naturaleza.

Código Seguro De Verificación	XE3YsBU55yBFpqzF/t0Bag==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Placido Jose Lara Maldonado	Firmado	21/07/2026 11:43:20
Observaciones		Página	26/42
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





3.8. Mirador Peñón de Jolúcar.

El Mirador Peñón de Jolúcar se erige junto al mar Mediterráneo, constituyéndose como un punto de observación privilegiado que ofrece una panorámica excepcional del litoral en cualquier momento del día. Su ubicación, próxima al tramo final del núcleo urbano de Torrenueva Costa, permite a vecinos y visitantes disfrutar de unas vistas que integran el mar y el paisaje urbano.

Este espacio se caracteriza, además de por su valor paisajístico, por su dimensión simbólica y cultural. Junto al mirador se encuentra la reconocida escultura de la Virgen del Carmen, patrona del municipio, realizada en mármol blanco de Macael y destacada por su cuidada ejecución.

La obra, inaugurada con motivo del primer aniversario de Torrenueva Costa como municipio independiente, constituye un homenaje a la tradición marítima local y un símbolo de protección hacia los marineros que surcan las aguas del Mediterráneo. La talla fue bendecida por el párroco de la localidad, D. Juan Antonio Arcos Segovia, y desde entonces se ha convertido en un lugar de devoción, donde es habitual la realización de ofrendas florales, reafirmando la vinculación del municipio con su identidad cultural y religiosa.



*Inauguración de la escultura de Ntra. Sra. la Virgen del Carmen en mármol, octubre 2019.
Archivo fotográfico del Ayuntamiento de Torrenueva Costa.*

Código Seguro De Verificación	XE3YsBU55yBFpqzF/t0Bag==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Placido Jose Lara Maldonado	Firmado	21/07/2026 11:43:20
Observaciones		Página	27/42
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Asimismo, el mirador funciona como uno de los principales accesos a la Pasarela Colgante de Jolúcar, integrando de manera armónica la contemplación del paisaje con la accesibilidad a los recorridos peatonales y turísticos del municipio. Este enclave, por tanto, no solo constituye un referente visual y espiritual, sino que también se proyecta como un elemento estratégico en la puesta en valor del patrimonio turístico y cultural de Torrenueva Costa.

Código Seguro De Verificación	XE3YsBU55yBFpqzF/t0Bag==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Placido Jose Lara Maldonado	Firmado	21/07/2026 11:43:20
Observaciones		Página	28/42
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



3.9. Faro Sacratif.

En el año 2025, el Faro Sacratif cumplió más de 160 años iluminando la Costa y a quienes trabajan en el mar, convirtiendo el Cabo Sacratif en un icono de esta zona del litoral.

Diseñado por el ingeniero Constantino Germán sobre los restos de una antigua torre vigía del siglo XVI, el faro se ubica en el denominado “Cerro del Chucho” o de Trafalcacis, perteneciente al término municipal de Torrenueva Costa. Su construcción se llevó a cabo en 1863, tras la desaparición de la torre original a causa del terremoto de 1803.

La estructura, con una altura de 17 metros y una luz focal situada a 98 metros sobre el nivel del mar, ha sido testigo de la evolución tecnológica y de la historia marítima de la zona.

Su emplazamiento, en el punto más meridional de la provincia de Granada, le permite cubrir un amplio campo visual que abarca desde el área de influencia de Cabo de Gata, en Almería, hasta el faro de la Punta de la Mona, junto a la playa de La Herradura, gracias a su potente sistema óptico y su linterna aeromarítima de largo alcance.

En la actualidad, el Faro Sacratif pertenece a la Autoridad Portuaria de Motril y se encuentra bajo la supervisión de Puertos del Estado, manteniéndose plenamente operativo mediante su característico “sistema de apariencias”.

En definitiva, constituye un destacado ejemplo de patrimonio marítimo, preservado como uno de los principales símbolos históricos y culturales de la costa granadina.



Reporte fotográfico por parte del personal del Ayuntamiento de Torrenueva Costa con fecha de 2022.

Código Seguro De Verificación	XE3YsBU55yBFpqZF/t0Bag==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Placido Jose Lara Maldonado	Firmado	21/07/2026 11:43:20
Observaciones		Página	29/42
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



4. FESTIVIDADES Y EVENTOS DE TORRENUEVA COSTA.

4.1. Fiestas Patronales en Honor a Nuestra Señora Virgen del Carmen.

Las Fiestas Patronales en Honor a la Virgen del Carmen constituyen una de las celebraciones más relevantes de Torrenueva Costa, tanto por su arraigo histórico como por su significación cultural y religiosa. Declaradas Fiestas de Interés Turístico de Andalucía en 2025, estas festividades se celebran cada mes de julio y representan una manifestación destacada de la devoción popular hacia la patrona, considerada también guía de los marineros y símbolo de protección para la comunidad local.

La propia imagen de la Virgen ha atravesado distintos episodios a lo largo del tiempo, reflejo de la profunda devoción del pueblo. En 1923 un incendio en el retablo mayor provocó su destrucción, siendo sustituida ese mismo año por una nueva talla costeada mediante una colecta popular. Durante la Guerra Civil la imagen volvió a desaparecer, por lo que, a comienzos de la década de 1940, se encargó una nueva escultura a un taller de imaginería religiosa de Olot (Gerona), que es la que se conserva y se venera en la actualidad.

El origen de estas fiestas, en su configuración actual, se remonta a la segunda mitad de la década de 1970. En aquella época, la desaparición de las embarcaciones pequeñas aptas para transportar la imagen de la Virgen del Carmen desde la orilla motivó la adopción de una solución innovadora por parte de los mayordomos y del párroco: trasladar la imagen en camión hasta el puerto de Motril para proceder a su embarque y posterior recorrido marítimo, acompañado de una pequeña flota de embarcaciones engalanadas y de espectáculos de fuegos artificiales. Como consecuencia de la extensión de los recorridos, la procesión marítima se celebra un día distinto a la terrestre, fijándose el 15 de julio para la primera, coincidiendo con la fecha en que llegó al pueblo la primera imagen de la Virgen. La procesión terrestre, en cambio, tiene lugar al día siguiente, 16 de julio, recorriendo las principales calles del municipio.

A lo largo de una semana, el municipio se prepara para acoger una amplia programación de actos que combinan culto, devoción y entretenimiento. Este conjunto de actividades incluye actuaciones musicales, eventos culturales y lúdicos, contribuyendo a consolidar la celebración como un referente turístico y festivo de la Costa Tropical. De este modo, las Fiestas Patronales no solo perpetúan la tradición religiosa del municipio, sino que también promueven la participación de vecinos y visitantes, fortaleciendo la cohesión social y el vínculo con la identidad cultural de Torrenueva Costa.

Código Seguro De Verificación	XE3YsBU55yBFpqzF/t0Bag==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Placido Jose Lara Maldonado	Firmado	21/07/2026 11:43:20	
Observaciones		Página	30/42	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

4.2. Aniversario de Torrenueva Costa.

El proceso de independencia de Torrenueva Costa se inició con un movimiento popular, que pasó a convertirse en un movimiento asociativo, ampliamente apoyado por la población (tanto de los residentes habituales como de aquellos que pasaban los períodos vacacionales en la zona asentados en segundas residencias) de lo que en ese momento era un “barrio” de Motril.

En un nuevo paso evolutivo el movimiento popular derivó en la asociación creada en partido político, en 1999, denominándose “Grupo Independiente por la Autonomía Municipal de Torrenueva” (GRITO), que tomaría como objetivo prioritario la segregación de su territorio de Motril y la conversión a municipio independiente, como base para la solución de los problemas de infraestructuras y servicios que se venían sufriendo desde hacía décadas. Existen evidencias de estas reivindicaciones registradas en la prensa local y nacional desde la década de los años 70.

Las solicitudes de mejoras en la infraestructura y servicios en el área de Torrenueva fueron creciendo a medida que lo hacía su población, que se estableció como un destino turístico en alza con los consiguientes problemas de tráfico, empeorándose dicha situación en el periodo estival, cuando sus habitantes crecían en número de forma sobresaliente. La inactividad frente a las diversas reivindicaciones fue creando un clima de descontento entre los torreños, incentivando el deseo de autogestión del núcleo.

La Ley de Bases de Régimen Local subrayaba que la creación de nuevos municipios sólo podrá realizarse sobre la base de núcleos de población territorialmente diferenciados y siempre que los municipios resultantes cuenten con recursos suficientes para el cumplimiento de las competencias municipales y no suponga disminución en la calidad de los servicios que venían siendo prestados.

Finalmente, el 2 de octubre de 2018, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprobó la constitución del municipio de Torrenueva Costa, conforme a lo establecido en el artículo 93.2 de la Ley de Autonomía Local de Andalucía (LAULA), mediante la presentación de una memoria justificativa que acreditaba el cumplimiento de los requisitos necesarios para su reconocimiento como municipio quedando desligado de su matriz, Motril.

Desde entonces el 9 de octubre los torreños y torreñas brindan por el día más importante del pueblo, el nacimiento de Torrenueva Costa como municipio independiente tras años de esfuerzo.

A partir de este momento, la localidad ha asumido la gestión autónoma de sus recursos, lo que ha favorecido un notable impulso en ámbitos como el desarrollo turístico, la sostenibilidad y la puesta en valor de su patrimonio histórico y natural. Además de la creación de empleo y mejora de calidad de vida, se suma la presencia de servicios básicos como consultorio médico, Casa de la Cultura y Biblioteca, parques, mejora de playas con la remodelación de espigones, entre otros.

Código Seguro De Verificación	XE3YsBU55yBFpqzF/t0Bag==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Placido Jose Lara Maldonado	Firmado	21/07/2026 11:43:20	
Observaciones		Página	31/42	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Este día, mediante actuaciones, una gran paella y actividades para los más pequeños, se enmarca el espíritu emprendedor en búsqueda de crecimiento y avance sin pausa, hasta convertir Torrenueva Costa en uno de los lugares referentes de la Costa Tropical.

Código Seguro De Verificación	XE3YsBU55yBFpqzF/t0Bag==			Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Placido Jose Lara Maldonado			Firmado	21/07/2026 11:43:20
Observaciones				Página	32/42
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



4.3. Día de Andalucía y Feria Gastronómica: La Despensa de la Costa Tropical.

El Día de Andalucía, celebrado cada 28 de febrero, conmemora una de las fechas más significativas de la historia reciente de la comunidad andaluza. En esta jornada se recuerda el referéndum autonómico celebrado el 28 de febrero de 1980, mediante el cual el pueblo andaluz expresó de forma mayoritaria su voluntad de acceder al autogobierno a través del procedimiento recogido en el artículo 151 de la Constitución Española. Este proceso supuso un importante hito democrático y social, fruto de una intensa movilización ciudadana que había tenido uno de sus momentos más destacados en las multitudinarias manifestaciones del 4 de diciembre de 1977.

Tras el referéndum y un complejo proceso político y administrativo, el Estatuto de Autonomía de Andalucía fue finalmente aprobado en referéndum el 20 de octubre de 1981, consolidando así el marco institucional de la actual Comunidad Autónoma de Andalucía. Desde entonces, el 28 de febrero se ha convertido en una fecha de especial significado para los andaluces y andaluzas, simbolizando la capacidad de autogobierno, la defensa de la identidad cultural y la aspiración colectiva de progreso y bienestar social.

En Torrenueva Costa, esta celebración adquiere un marcado carácter popular y festivo. Cada año, vecinos y visitantes se reúnen en la Plaza de las Marismas para conmemorar esta jornada en un ambiente de convivencia y participación ciudadana. La música en directo, las actuaciones de artistas invitados y las actividades culturales convierten este espacio en el centro de la celebración, donde se pone en valor el sentimiento de pertenencia y la identidad andaluza.

Uno de los momentos más representativos del Día de Andalucía en el municipio es la tradicional gran paella popular, un encuentro gastronómico que reúne a numerosos asistentes y que se ha convertido en uno de los símbolos más característicos de esta festividad local. A través de la gastronomía y la convivencia, la jornada refuerza el carácter abierto y acogedor que define a la sociedad andaluza y mediterránea.

Además, durante esta celebración tiene lugar la Feria de Productos del Mar y de la Tierra: “La Despensa de la Costa Tropical”, una iniciativa orientada a la promoción y difusión de los productos típicos de la comarca. Este evento busca fortalecer los vínculos entre productores locales, establecimientos hosteleros, empresas de alimentación y consumidores, contribuyendo al desarrollo económico y a la promoción del patrimonio gastronómico de la Costa Tropical. Los visitantes tienen la oportunidad de conocer de primera mano el origen y proceso de elaboración de numerosos productos locales, así como degustar especialidades tradicionales vinculadas tanto al mar como a la agricultura subtropical.

Más allá de su dimensión institucional, el 28 de febrero se ha consolidado como una celebración profundamente arraigada en la memoria colectiva andaluza. La fecha simboliza la capacidad de la ciudadanía para construir su propio futuro y preservar una cultura viva y dinámica. En Torrenueva Costa, esta festividad combina historia, tradición, música y gastronomía, ofreciendo a vecinos y visitantes una muestra representativa de la identidad y hospitalidad de Andalucía.

Código Seguro De Verificación	XE3YsBU55yBFpqZF/t0Bag==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Placido Jose Lara Maldonado	Firmado	21/07/2026 11:43:20
Observaciones		Página	33/42
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



4.4. Noche de San Juan en Torrenueva Costa.

La Noche de San Juan es una de las celebraciones populares más emblemáticas del calendario estival y hunde sus raíces en antiguas tradiciones de origen precristiano vinculadas al solsticio de verano, el momento en el que se produce el día más largo y la noche más corta del año. Desde tiempos remotos, esta fecha ha estado asociada al simbolismo del fuego como elemento purificador y protector, capaz de alejar las energías negativas y dar la bienvenida a nuevos deseos e ilusiones.

Con la llegada del cristianismo, esta festividad pasó a celebrarse en conmemoración del nacimiento de San Juan Bautista, manteniendo, sin embargo, gran parte de los rituales y creencias populares heredados de épocas anteriores. De este modo, la Noche de San Juan se ha convertido en una tradición en la que conviven elementos religiosos, costumbres paganas, supersticiones y manifestaciones festivas profundamente arraigadas en la cultura popular mediterránea.

Entre las costumbres más extendidas destaca darse un baño entrando de espaldas al agua, práctica relacionada con la fortuna y la renovación espiritual. También es habitual quemar en la hoguera papeles con deseos o con aquello que se desea dejar atrás, simbolizando un nuevo comienzo. Asimismo, existe la tradición de lavarse la cara después de medianoche, preferiblemente con agua de mar, como símbolo de salud, belleza y buena suerte.

En Torrenueva Costa, la Playa Urbana se transforma cada año en el escenario principal de esta celebración. Frente al mar se enciende una gran hoguera que se convierte en el centro simbólico y emocional de la fiesta, reuniendo a vecinos y visitantes en una noche marcada por la convivencia, la alegría y el ambiente festivo.

La velada suele estar acompañada de actuaciones musicales y actividades lúdicas que prolongan la celebración. Entre ellas destaca la tradicional fiesta de la espuma, que llena la Plaza de San Juan de la Cruz y anima a participantes de todas las edades. Todo ello se desarrolla en un entorno privilegiado, favorecido por el suave clima tropical característico del litoral granadino.

Las hogueras de San Juan, cuya tradición se mantiene viva desde hace siglos, continúan representando un importante elemento de identidad cultural y festiva. Más allá de su carácter lúdico, constituyen una expresión colectiva de celebración del verano, de conexión con las tradiciones ancestrales y de encuentro entre generaciones en torno al fuego y al mar.

Código Seguro De Verificación	XE3YsBU55yBFpqzF/t0Bag==			Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Placido Jose Lara Maldonado			Firmado	21/07/2026 11:43:20
Observaciones				Página	34/42
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



4.5. Día de la Cruz en Torrenueva Costa.

La festividad del Día de la Cruz, celebrada cada 3 de mayo, constituye una de las tradiciones populares más representativas y arraigadas de la provincia de Granada. Su origen está vinculado a la antigua festividad litúrgica de la Invención de la Santa Cruz, conmemoración cristiana que recuerda el hallazgo de la Vera Cruz por Santa Elena, madre del emperador Constantino, en Jerusalén en el año 326. A lo largo de los siglos, esta celebración ha evolucionado hasta convertirse en una manifestación festiva donde se unen tradición religiosa, herencia popular y expresión cultural.

En Torrenueva Costa, el Día de la Cruz se vive como una fiesta de convivencia y disfrute colectivo que llena calles, plazas y patios de color, música y ambiente festivo. Durante estas jornadas, los espacios públicos adquieren un especial protagonismo y se transforman gracias a la implicación de vecinos, asociaciones y colectivos locales, que elaboran y decoran con gran esmero las tradicionales cruces.

Las cruces, auténticas protagonistas de la celebración, se adornan cuidadosamente con flores naturales, mantones bordados, cerámica popular y diversos elementos artesanales y decorativos que reflejan la creatividad y el sentimiento popular de la localidad. Estos montajes convierten los distintos rincones del municipio en espacios llenos de belleza y tradición, ofreciendo al visitante una experiencia cultural profundamente ligada a las costumbres andaluzas.

En años anteriores, esta festividad se ha complementado con la celebración de la Feria de la Tapa, una propuesta gastronómica en la que bares y restaurantes locales participan ofreciendo elaboraciones típicas y compitiendo por la mejor tapa del año. Esta combinación entre tradición festiva y gastronomía contribuye a dinamizar la vida social y turística del municipio, atrayendo tanto a visitantes como a residentes.

Aunque la celebración actual posee un marcado carácter cristiano, sus raíces también se relacionan con antiguas fiestas paganas de primavera vinculadas al culto a la naturaleza y a la fertilidad. Desde tiempos remotos, numerosos pueblos europeos celebraban la llegada de la primavera mediante rituales en torno al árbol y a la vegetación, símbolos de vida y renovación. Con la expansión del cristianismo, estas costumbres fueron adaptándose progresivamente y el árbol festivo acabó transformándose simbólicamente en la cruz adornada con flores.

De este modo, el Día de la Cruz representa un claro ejemplo de sincretismo cultural, en el que se fusionan antiguas tradiciones populares relacionadas con la naturaleza y las celebraciones cristianas en honor a la Cruz de Cristo. Esta mezcla de influencias ha permitido conservar una fiesta rica en simbolismo, donde la exaltación de la primavera, la convivencia y la expresión artística siguen teniendo un papel fundamental.

Código Seguro De Verificación	XE3YsBU55yBFpqzF/t0Bag==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Placido Jose Lara Maldonado	Firmado	21/07/2026 11:43:20
Observaciones		Página	35/42
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





La tradición de las Cruces de Mayo posee una profunda implantación en Granada desde el siglo XVII, existiendo constancia documental de grandes celebraciones ya en el año 1625. A lo largo del tiempo, la festividad ha atravesado etapas de mayor y menor esplendor, aunque ha logrado mantenerse viva gracias al interés popular y al valor cultural que representa para la sociedad granadina.

En la actualidad, el Día de la Cruz continúa siendo una de las celebraciones más queridas y participativas del calendario festivo. Más allá de su significado religioso, constituye una manifestación de identidad colectiva en la que la música, la decoración floral, la gastronomía y la convivencia vecinal convierten a Torrenueva Costa en un espacio de encuentro, tradición y hospitalidad mediterránea.

Código Seguro De Verificación	XE3YsBU55yBFpqzF/t0Bag==			Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Placido Jose Lara Maldonado			Firmado	21/07/2026 11:43:20
Observaciones				Página	36/42
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



4.6. Carnavales Torrenueva Costa.

El Carnaval constituye una de las manifestaciones festivas más representativas del calendario cultural español, caracterizada por su naturaleza eminentemente popular y su desarrollo en el espacio público. Tradicionalmente, se celebra en calles, plazas y espacios abiertos, que se convierten en el principal escenario de la fiesta, favoreciendo la participación ciudadana y la expresión colectiva. Aunque en determinadas localidades pueden desarrollarse actividades complementarias en espacios cerrados, como centros culturales o locales sociales, el Carnaval se define, ante todo, por su dimensión callejera y participativa.

El elemento más distintivo de esta celebración es el disfraz, tanto individual como colectivo, que constituye un rasgo identitario fundamental de la festividad. A través de él, los participantes adoptan roles festivos, satíricos o creativos, dando lugar a un ambiente de humor, crítica social y diversión compartida. En este contexto, actividades como los pasacalles, los concursos de disfraces o las actuaciones musicales forman parte esencial del programa festivo en numerosos municipios, entre ellos Torrenueva Costa.

En el ámbito de Granada y su costa, el Carnaval cuenta con una tradición histórica que se remonta al periodo posterior a la Reconquista, cuando fue introducido y consolidado durante la época de los Reyes Católicos. Estas celebraciones, conocidas tradicionalmente como carnestolendas, se caracterizaban por la inversión simbólica del orden social, el uso de disfraces, máscaras y la participación generalizada de la población en espacios públicos. Con el paso del tiempo, estas festividades se arraigaron en la cultura popular, adquiriendo diferentes formas de expresión a lo largo de los siglos.

Durante el siglo XIX, el Carnaval en la ciudad de Granada ya se encontraba plenamente consolidado, con registros de bailes de máscaras y celebraciones en espacios emblemáticos como teatros y salones, entre ellos el Teatro Calderón, donde se congregaban amplios sectores de la sociedad local. Estas celebraciones reflejaban tanto el carácter festivo como la dimensión social y cultural del Carnaval en la época.

Al igual que en el resto de España, la festividad sufrió una interrupción significativa durante el periodo de la dictadura, en el que su celebración fue prohibida o severamente limitada, lo que llevó a su práctica de forma discreta o en el ámbito privado en algunos casos. Con la llegada de la Transición democrática, a finales de los años setenta, el Carnaval experimentó un importante proceso de recuperación, especialmente en Andalucía, donde barrios y municipios impulsaron su revitalización como expresión de identidad cultural y participación ciudadana.

En la actualidad, el Carnaval de Torrenueva Costa se celebra habitualmente durante el mes de febrero y se ha consolidado como una de las fiestas más dinámicas y participativas del municipio. La programación incluye un animado pasacalles en el que vecinos y visitantes desfilan con disfraces originales, acompañados de música, baile y un ambiente festivo que recorre las principales calles del municipio.

Código Seguro De Verificación	XE3YsBU55yBFpqZF/t0Bag==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Placido Jose Lara Maldonado	Firmado	21/07/2026 11:43:20	
Observaciones		Página	37/42	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Ayuntamiento de Torrenueva Costa
(GRANADA)

El recorrido culmina en la Plaza de las Marismas, donde la celebración continúa con una gran fiesta al aire libre, amenizada por sesiones de música y DJs. Este espacio se convierte en punto de encuentro social, favoreciendo la convivencia, la participación y la expresión colectiva del espíritu carnavalero, que combina tradición, creatividad y diversión en un entorno abierto y accesible para todos los públicos.

35 / 39

Código Seguro De Verificación	XE3YsBU55yBFpqzF/t0Bag==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Placido Jose Lara Maldonado	Firmado	21/07/2026 11:43:20
Observaciones		Página	38/42
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



5.TIPOS DE TURISMO Y OPCIONES DE RUTAS TURÍSTICAS EN TORRENUEVA COSTA.

El mundo del turismo está conociendo desde mediados del siglo XX un auge continuo e imparable, pasando de ser un fenómeno social y elitista a un fenómeno considerado en gran medida de masas.

Tal y como se define en la página oficial de la OMT2 entendemos por turismo:

“Un fenómeno social, cultural y económico que supone el desplazamiento de personas a países o lugares fuera de su entorno habitual por motivos personales, profesionales o de negocios. Esas personas se denominan viajeros (que pueden ser o bien turistas o excursionistas; residentes o no residentes) y el turismo abarca sus actividades, algunas de las cuales suponen un gasto turístico”.

Es preciso destacar que, ante el incremento exponencial del número de turistas cada vez más y mejor informados, el sector turístico, aunque sigue presentando ofertas clásicas, se renueva constantemente de cara a seguir creciendo con la oferta de productos totalmente innovadores. Esta amplia oferta genera un amplísimo abanico de posibilidades, de productos turísticos o de Tipos de Turismo.

El Gobierno de España, a través de la Secretaría de Estado de Turismo, está elaborando la Estrategia de Turismo Sostenible de España 2030, una agenda nacional de turismo para afrontar los retos del sector en el medio y largo plazo, impulsando los tres pilares de la sostenibilidad: socioeconómica, medioambiental y territorial.

Dentro de este marco y en sintonía con la estrategia turística estatal, se enmarcan los tipos de turismo del municipio de Torrenueva Costa.

1. Turismo de naturaleza y Ecoturismo:

Abarcando aquellas actividades de contemplación, disfrute o conocimiento del medio natural, con diferente grado de profundidad, y en la que se pueden realizar actividades físicas de baja intensidad sin degradar los recursos naturales. A la vez que aquellas actividades recreativas y de esparcimiento en la naturaleza sin degradarla. No se especializan en el conocimiento y no usan expresamente los recursos naturaleza.

- Sendero circular de Miradores y Acantilados PRA-420: Como se ha referido al inicio de la presente investigación fue homologado en 2023 como mejor sendero de España por la FADMES y galardonado dentro de los Senderos Azules 2026, programa de ámbito nacional que galardona la recuperación y puesta en valor de senderos e itinerarios que promueven la educación ambiental y el disfrute sostenible de nuestro entorno. Está promovido y gestionado por la Asociación de Educación Ambiental y del Consumidor (ADEAC).
- Tramo de sendero PRA-420 por los acantilados: Mirador Peñón de Jolúcar / Pasarela Colgante de Jolúcar / Mirador de El Hondurón / Faro Sacratif.

Código Seguro De Verificación	XE3YsBU55yBFpqzF/t0Bag==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Placido Jose Lara Maldonado	Firmado	21/07/2026 11:43:20
Observaciones		Página	39/42
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





2. Turismo cultural:

Juega un papel muy importante para dar a conocer, preservar y disfrutar el patrimonio cultural y turístico del municipio. El concepto de patrimonio es amplio e incluye sus entornos tanto naturales como culturales.

Un objetivo fundamental de la gestión del patrimonio consiste en comunicar su significado y la necesidad de su conservación tanto a la comunidad anfitriona como a los visitantes.

- [Aljibe / Plaza Paterna / Torre Vigía / Plaza del Margarita / Embarcadero¹⁰ / Mirador Peñón de Jolúcar / Pasarela Colgante de Jolúcar.](#)

- Fiestas y eventos (desarrollados en el presente documento).

3. Turismo activo deportivo en la naturaleza:

Esta tipología de turismo abarca todas aquellas actividades deportivas que usan expresamente los recursos naturales sin degradarlos. En Torrenueva Costa, gracias a su entorno y red empresarial se pueden ofrecer toda clase de experiencias dentro del Turismo deportivo.

Empresas de interés para el turismo deportivo en Torrenueva Costa:

- Adri's Kayak.
- Bubbles Sea.

¹⁰ Marcado en azul las zonas accesibles para personas con movilidad .

Código Seguro De Verificación	XE3YsBU55yBFpqzF/t0Bag==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Placido Jose Lara Maldonado	Firmado	21/07/2026 11:43:20
Observaciones		Página	40/42
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



REFERENCIAS.

ASELE. Actas X. (1999). María de los Angeles Lamprea Chaves y Juan Pablo Mora.

Cid García, R. Á., & Turatti Guerrero, R. (2018). Intervención arqueológica preventiva mediante control de movimientos de tierra en la parcela 1 del SUO UE MOT-21, Motril (Granada). *Anuario Arqueológico de Andalucía*.

García-Consuegra Flores J.M / Pérez Hens J.M «De nuevo sobre el El Maraute. La Cañada Vargas (Torrenueva Costa) y el Estuario del Guadalfeo en época romana. *La trastienda de negocio sexitano*» @rqueología y Territorio nº 11. 2014. pp.

García-Consuegra Flores J.M / Rodríguez Aguilera A. «Arqueología de la defensa de la costa del Reino de Granada en época moderna La torre vigía de Torrenueva (Motril, Granada)» *Revista del CEHGR · núm. 28 · 2016 · págs. 231-267*.

García-Consuegra Flores, J. M., Ruiz Montes, P., & Serrano Arnáez, B. (2008). Intervención arqueológica en la UE. TOR-4 del pago de “El Maraute” de Torrenueva, Motril. Campaña eneroabril de 2008. *Revista local de Torrenueva en honor a la Virgen del Carmen*.

Gómez Becerra, A. (1995). El poblamiento altomedieval en la costa de Granada. *Studia Historica. Historia Medieval*, (13), 59-92.

Gómez Becerra, A. (2000): El litoral granadino en época altomedieval (siglos VII-XI). *Poblamiento, navegación y defensa.; en Arqueología y Territorio Medieval*, nº 7, pp. 7-21.

Gómez Becerra, A., Malpica Cuello, A., & Marín Díaz, N. (1987). El yacimiento medieval de «El Maraute» (Torrenueva, municipio de Motril, provincia de Granada). *Anuario Arqueológico de Andalucía/1986, III*, 113-119.

González Ruiz, J. (2015). El azúcar, historia y memoria de una actividad humana. *Álbum de familia de Motril (1845–2006) [Tesis doctoral, Universidad de Granada]*.

Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico. «Torre de Torrenueva Costa» *Guiadigital del Patrimonio Cultural de Andalucía*.

«Memoria para la declaración de “Fiesta de Interés Turístico de Andalucía”, Fiestas Patronales en Honor de Ntra. Sra. la Virgen del Carmen de Torrenueva Costa» · 2025 · págs. 17-33.

Ministerio de Industria y Turismo (2025). *España Turismo 2030. pags 8-128*.

Navas Rodríguez, J., & García-Consuegra Flores, J. M. (2008). La incidencia humana en el paisaje costero de la desembocadura del río Guadalfeo (Granada). *Arqueología y Territorio*, (5), 161-180.

Pedro Mogorrón Huerta (2020). Tipos de turismo. Denominaciones y uso actual en España, Argentina, Colombia, México y Perú. *Número especial VII – Discurso turístico, lenguas y traducción: 145-174*.

Código Seguro De Verificación	XE3YsBU55yBFpqzF/t0Bag==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Placido Jose Lara Maldonado	Firmado	21/07/2026 11:43:20
Observaciones		Página	41/42
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Ayuntamiento de Torrenueva Costa
(GRANADA)

Ruiz Montes, P., & Serrano Arnáez, B. (2009). *La Cañada de Vargas (Torrenueva, Granada): un nuevo centro productor de ánforas en la Costa oriental de Andalucía. Antiquitas*, (21), 115-124.

Código Seguro De Verificación	XE3YsBU55yBFpqzF/t0Bag==			Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Placido Jose Lara Maldonado			Firmado	21/07/2026 11:43:20
Observaciones				Página	42/42
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				

